



ESCRITURACIÓN LEY 10.830

ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR / REQUISITOS

- 1- Nota dirigida al Sr. Intendente solicitando la escrituración del inmueble por Ley 10.830.
- 2- Nota de vendedor/es prestando conformidad para efectuar escrituración ante la Escribanía General de Gobierno.
- 3- Título de propiedad (fotocopia).
- 4- Boleto de venta (fotocopia).
- 5- Declaración Jurada (Personas Físicas) firmada por los compradores.
- 6- Informe de deuda (Valuación Fiscal) . Rentas de la Provincia.
- 7- Datos Catastrales (Catastro Municipal).
- 8- Nº de C.U.I.L. o C.U.I.T. de vendedores y compradores (fotocopias).
- 9- Datos personales de vendedores y compradores (incluye esposo/a y padres).
- 10- Fotocopia de D.N.I. del titular solicitante y vendedor.
- 11- Si el solicitante es casado presentar fotocopia de Acta de Matrimonio y fotocopia de D.N.I. del cónyuge.